

QUILMES, 15 FEB 2008

VISTO el Expediente N° 827-0073/08, la Resolución (R) N° 943/07, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Expediente se tramita el cálculo de Renumeración del responsable de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad.

Que por la Resolución citada en el Visto se asignó la proporción que determina la remuneración por gestión institucional para el titular de la Unidad de Auditoría Interna.

Que por un error material se ha omitido consignar la locución "Ad-Referendum del Consejo Superior", motivo por el cual es necesario proceder a su rectificación.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

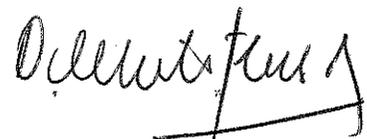
ARTÍCULO 1°: Rectificar el texto de la Resolución (R) N° 943/07, el que quedará redactado de la siguiente manera: "El Rector de la Universidad Nacional de Quilmes "Ad-Referendum" del Consejo Superior Resuelve".

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00104**

UNQ
64
fw

  
Dr. Germán Dabat  
Secretario Académico  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Jorge Flores  
Vicerrector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES  
A/C RECTORADO